TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACION

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapeirã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Contrato MH-SET N°55 /2016

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y TELEVISORES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 15 días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis, la **SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante **LA CONTRATANTE**, representada en este acto por la Señora **MARÍA LIZ CABALLERO MOREIRA,** Directora Interina de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación, con Cédula de Identidad Nº **2.349.269**, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución M.H. N° 274 de fecha 21 de julio del 2016 y la Resolución Interna N° 72 de fecha 26 de mayo de 2014 "Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 21909/2003 y demás disposiciones legales reglamentarias", con domicilio en la calle Yegros entre Eligio Ayala y Mcal. López, por una parte y por la otra parte, la Empresa **CS COMERCIAL**, en adelante denominada **EL PROVEEDOR**, con Registro de Único de Contribuyentes (RUC) Nº **1330154-3** domiciliada en la calle 14 de mayo casi San José, representada para este acto por la Señora **CRISTINA RAQUEL SILVA CABRERA,** con Cédula de Identidad Civil Nº **1.330.154**,en su carácter de **Propietaria**, convienen en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

1. OBJETO

Constituye el objeto del presente contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado para la **Contratación Directa Nº 15/2016 "Adquisición de Equipos de Oficina y Televisores para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda**".----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato.----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

CS COMERCIAL
RUC 1330154-3
Telef.: 212.272

MARÍA LIZ CABALLERO MOREIRA
Directora Interina
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Contrato MH-SET N°55/2016

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y TELEVISORES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F	O.F	Departamento	Monto
2016	2	1	1	0	540	10	1	99	59.765.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **306.693**.------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa Nº 15/2016**, convocado por la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue realizada según Resolución DAAF N° 383 de fecha 12 de diciembre de 2016.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítems	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	44101801-002	Calculadora electrónica de 16 cc	Casio	China	Unidad	18	Unidad	200.000	3.600.000
2	44101801-004	Calculadora científica estándar	Casio	China	Unidad	47	Unidad	85.000	3.995.000
3	44101603-001	Máquina destructora de papel profesional	Fellowes	Brasil	Unidad	6	Unidad	4.500.000	27.000.000
4	44101603-001	Destructor de papel	Fellowes	Brasil	Unidad	5	Unidad	2.800.000	14.000.000
5	45101903-001	Máquina perforadora para encuadernación	Lasane	Brasil	Unidad	1	Unidad	1.620.000	1.620.000
6	52161505-998	Televisores de 42 pulgadas pantalla plana.	Aoc	China	Unidad	4	Unidad	2.000.000	8.000.000
7	44111609-003	Máquina de detector de documentos y billetes falsos	Accubanker	E.E.U.U.	Unidad	5	Unidad	310.000	1.550.000
Total Guaraníes en Letras: Guaraníes cincuenta y nueve millones setecientos sesenta y cinco mil.----------									**59.765.000**

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato tendrá una vigencia desde la fecha de suscripción del mismo por las partes, y hasta el 31 de diciembre de 2016.----------

CS COMERCIAL
RUC: 1330154-3
Telef.: 212.272

MARIA LIZ CABALLERO MORENA. Directora Interina
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Contrato MH-SET N°55 /2016

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y TELEVISORES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES

El oferente que resulte adjudicado deberá entregar los bienes, dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la recepción a la Orden de Compra emitida por el Departamento de Servicios de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.----------

Al momento de entrega, se verificará que los bienes reúnan todas las condiciones estipuladas en las Especificaciones Técnicas, que sean nuevas y sin uso, además de realizarse las pruebas de funcionamiento que la Convocante considere necesarias, tantas veces como esta última lo disponga por medio de sus fiscalizadores----------

En caso que el día del vencimiento del plazo de entrega de los bienes, sea durante días no hábiles (sábado, domingo o feriado) se trasladará automáticamente al primer día hábil siguiente.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Servicios de la Coordinación Administrativa dependiente de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, quien deberá comunicar al Departamento de Control del Contratos en tiempo y forma, si **EL PROVEEDOR** ha incumplido lo convenido a fin de aplicar lo establecido en la cláusula undécima del presente contrato.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (díez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato. El inicio de la vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, deberá coincidir con la fecha de formalización del contrato y se extinguirá 30 (Treinta) días posteriores al cumplimiento.----------

10. LAS FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

El pago será efectuado a través de la Coordinación Financiera de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas dependiente de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, dentro de los 60 (Sesenta) días de la correcta recepción de la Factura, la cual deberá estar acompañada de los siguientes documentos: i) Acta de Conformidad por la entrega efectiva de los bienes a la Convocante, ii) Copia de la Orden de Compra emitida por el Departamento de Servicios de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas dependiente de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, iii) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.----------

CS COMERCIAL
RUC: 1330154-3
Telef.: 212.272

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Secretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
DIRECCION

MARIA LIZ CABALLERO MOREIRA, Directora Interina
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Contrato MH-SET N° 55/2016

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y TELEVISORES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

Los pagos serán efectuados en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes.----------

11. MULTAS

Se establece, que en caso de retraso en la entrega de los Bienes que le sean adjudicado el valor de las multas será 1% (uno por ciento) diario sobre el valor del/los bienes que no hayan sido proveídos en tiempo y forma, y que se encuentren en mora.----------

En caso de no efectuar el depósito en concepto de multas en el plazo establecido; la Administración procederá a deducir automáticamente de la factura reclamada en pago, el valor de las multas.-------

La recisión del contrato deberá comunicarse a la DNCP, para los fines previstos en el Art. 72 de la Ley N° 2015/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

En prueba de testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

CS COMERCIAL
RUC: 1330154-3
Telef.: 212.272

CRISTINA SILVA CABRERA
Propietaria CS Comercial

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo y Administración y Finanzas

***MARÍA LIZ CABALLERO MOREIRA*, Directora Interina**
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas